

OIT, Oficina Buenos Aires

RELACIONES ENTRE CENTRALES SINDICALES Y LA CCSCS EN EL MERCOSUR

Julio Godio
Diciembre 2003

1. El presente texto da continuidad a un estudio que hemos publicado en 1996 sobre las políticas laborales y socio-políticas de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), fundada en 1986.¹ La CCSCS ha crecido en miembros desde su fundación. En 2003 agrupa a las siguientes centrales nacionales:

Argentina: Confederación General del Trabajo (CGT)
Central de Trabajadores Argentinos (CTA)

Bolivia: Confederación Obrera Boliviana (COB)

Brasil: Central Unica de Trabajadores (CUT)
Força Sindical (FS)
Confederación General de Trabalhadores (CGT)

Chile: Central Unitaria de Trabajadores (CUT)

Paraguay: Central Unitaria de Trabajadores (CUT)

Uruguay: Plenario Intersindical de Trabajadores – Confederación Nacional de Trabajadores (PIT-CNT)

Salvo la CTA de Argentina, la COB de Bolivia y el PIT-CNT de Uruguay, que no tienen afiliación sindical a centrales internacionales, el resto de las centrales son afiliadas a la Confederación Internacional de Organizaciones

¹ Gerardo Castillo, Julio Godio y Alvaro Orsatti, **Los trabajadores y el Mercosur. Creación, desarrollo y políticas sindicales del Cono Sur**, Buenos Aires, Corregidor, 1996.

Sindicales Libres (CIOSL), y a su filial americana, la Organización Interamericana de Trabajadores, CIOSL-ORIT. Existe también la Central Nacional de Trabajadores (CNT) de Paraguay, que participa en el Foro Consultivo Económico-Social (FCES) del Mercosur y es afiliada a la central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), pero no es miembro de la CCSCS. La presidencia de la CCSCS rota cada dos años, y tiene una secretaría técnica permanente en Uruguay.

En el texto publicado en 1996 se registraron las dos primeras etapas históricas de la CCSCS. La primera etapa se desarrolla entre 1986 y 1990, cuando la CCSCS, creada con apoyo de CIOSL-ORIT, basa su estrategia socio-política en colocar al movimiento sindical como actor central en la recuperación de la democracia política en los países del Mercosur. Se asocia la defensa de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores con la meta de lograr democracias políticas, económicas y sociales. Toda América Latina y el Caribe estaba girando de un largo y siniestro ciclo de dictaduras militares y cívico-militares a un nuevo ciclo de democracias políticas. Por eso, **el eje articulador de la acción sindical era restablecer las instituciones republicanas y las libertades.**

La segunda etapa se desarrolla entre 1991 y 1995, y en ella la CCSCS debió modificar sustancialmente su estrategia: ahora, constituido el Mercosur, el eje político articulador era dotar al flamante espacio de integración de instituciones especiales de promoción y aplicación de los principios y normas laborales que garantizaran el diálogo social y la dimensión social en la integración de modo que formasen parte constitutiva de la institucionalidad política del Mercosur. La meta seguía siendo construir en cada país democracias políticas, económicas y sociales, pero ahora vinculadas a la construcción de un espacio institucional supranacional: el Mercosur.

La CUT de Chile, pese a que este país no forma parte del Tratado de Asunción, fundador del Mercosur (1991), se incorporó plenamente a la nueva estrategia de la CCSCS. Durante los dos períodos mencionados, la CCSCS recibió el constante apoyo técnico e institucional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

2. Entre 1991 y 1994 la CCSCS se vio obligada a enfrentar simultáneamente un doble desafío. Por un lado, debía constituirse a sí misma como una organización sindical regional, lo que implicaba el ensamble de centrales sindicales nacionales nacidas y desarrolladas en los marcos del Estado-nación, y por lo tanto con tradiciones y prácticas particulares. Dos

grandes lenguas —el castellano y el portugués— y fuertes elementos lingüísticos y culturales indígenas, coexistían en el interior de la CCSCS. Era esencial iniciar un **largo proceso de construcción de una “cultura sindical” del Mercosur.**

La prioridad de la CCSCS era instalar la “dimensión sindical” en un Mercosur que oscilaba entre limitarse a ser un área de libre comercio o cumplir con la meta fijada en el Tratado de Asunción de construir un “mercado común”, con instituciones económicas, políticas, sociales y laborales supranacionales. En aquellos años la institucionalidad del Mercosur era débil. La decisiva acción intergubernamental garantizaba su existencia, pero ello era insuficiente. Se requería, entre otras instituciones políticas, crear instituciones sociolaborales supranacionales. Debe destacarse que ese espíritu de crear un Mercosur “multidimensional” estaba presente en el Tratado de Asunción y en las políticas de los gobiernos constituyentes.

Pronto se observó que, además de la CCSCS, importantes organizaciones empresarias de los países miembros también compartían la vocación integracionista. Nació primero el Subgrupo de Trabajo 11, de Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social, parte integrante del Grupo Mercado Común (GMC) y de carácter gubernamental, pero que incorporó representaciones sindicales y empresarias, creándose el primer espacio tripartito en la integración. El SGT 11 pasará a denominarse, luego del Protocolo de Ouro Preto (1994), SGT 10, denominación que subsiste hasta la fecha.

En estos años la CCSCS elabora, con apoyo técnico de OIT, la Carta de Derechos Fundamentales de los Trabajadores. Al mismo tiempo, la CCSCS impulsa, junto con las representaciones empresarias, y con apoyo político de los gobiernos, la creación de un nuevo espacio de diálogo social: la constitución del Foro Consultivo Económico-Social (FCES). Por fin, el Protocolo de Ouro Preto crea al FCES como órgano de representación de los sectores económicos y sociales, y con capacidades de producir recomendaciones ante el GMC.

Así las cosas, en el breve período de cuatro años el Mercosur ya contaba con instituciones básicas de la dimensión y el diálogo social. **La velocidad de esas construcciones laborales y sociales se corresponde, y es armónica, con el importante ritmo de crecimiento del comercio, las inversiones y las redes de negociación entre los países miembros entre 1991 y 1994.**

Como bien se señala en un documento de la Secretaría Técnica de la CCSCS, incluido en este libro,² en esta primera etapa hubo varios avances sindicales: la **consolidación** de la CCSCS a través de la convivencia de diferentes sindicalismos; la **participación** en organismos laborales, que en gran medida fueron creados por el impulso sindical, la **inclusión** de los temas sociolaborales en la agenda de la integración y la **formación** en todas las centrales sindicales de **equipos de trabajo** específicos para el Mercosur.

Como era inevitable, esas prácticas sindicales positivas coexistieron con déficits sindicales, en particular con la tendencia de la CCSCS a concentrar sus acciones en las reuniones oficiales del Mercosur, al precio de no llevar a cabo actividades y acciones nacionales sistemáticas para incorporar en los trabajadores la idea de que el Mercosur era un espacio de integración de trabajadores y de las sociedades.

Otro déficit importante es que la concentración de las energías sindicales en el desarrollo de instituciones sociolaborales condujo a no prestar suficiente atención a la necesidad de integrar las prácticas laborales dentro de un diseño global de la integración según parámetros del mercado común y del desarrollo productivo integrado de las economías de los países miembros. Sin embargo, el esbozo de un Mercosur concebido para crear un mercado común (según el modelo de la Comunidad Económica Europea) estuvo siempre presente en los pronunciamientos fundamentales de la CCSCS, como se desprende de la lectura de los documentos presentados en las reuniones anuales de los presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay entre 1991 y 1995.³

3. El 5 de agosto de 1995, en oportunidad de la Cumbre de Presidentes de los países del Mercosur en Asunción(Paraguay), la CCSCS envió un interesante documento que expresa los puntos de vista de los sindicatos sobre la “inevitable reestructuración y los efectos que seguramente surgirán como consecuencia de la implementación de la Unión Aduanera del Mercosur”.⁴ El documento reiteraba la posición de la CCSCS de acompañar el proceso de integración de la región con el objetivo de alcanzar la constitución de un área económica, social y cultural que permitiese elevar las condiciones de vida de los pueblos, el fortalecimiento de la democracia y el avance de la autodeterminación de los países miembros.

² “La Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur y su participación en el Mercosur”, Secretaría Técnica, Montevideo, mimeo, noviembre de 2003.

³ Gerardo Castillo, Julio Godio y Alvaro Orsatti, op. cit., p. 163.

⁴ CCSCS, Carta a los Presidentes, 5/8/1995.

Se señalaba que la integración debía conducir a la “complementación regional”, para lo que era imprescindible contar con políticas de desarrollo nacional que apunten a la especialización y la modernización tecnológica, aplicando sistemas e instrumentos de compensación para protección de los sectores y regiones internas de menor desarrollo. Se ponía énfasis en el sector automotriz, tomando como caso testigo las negociaciones “privadas” entre las empresas multinacionales. No se podía dejar al mercado la regulación de la integración comercial y productiva. Se requerían políticas supranacionales de coordinación macroeconómica. Sin coordinación macroeconómica y con prácticas unilaterales por cada gobierno, inevitablemente se generarían condiciones diferentes, que afectarían a los mercados de trabajo de los cuatro países. Estaba en juego, según la CCSCS, la creación de trabajos de calidad en un mercado de trabajo subregional que abarcaba a casi 90 millones de personas.

En ese documento se hace hincapié en la consigna de “Integración con crecimiento, equidad y justicia social”. Esta consigna se traducía, en el área de los problemas laborales y sociales, en priorizar los siguientes temas:

“La discusión y posterior adopción de una Carta de Derechos Fundamentales puede y debe ser retomada inmediatamente, a partir de los debates y propuestas ya desarrollados en el Sub-Grupo nº11. De igual manera existe un conjunto de temas pendientes en ese Sub-Grupo que debe continuar su tratamiento.

Además de la Carta de Derechos Fundamentales, las Centrales Sindicales hemos reivindicado la adopción de algunas medidas inmediatas como el establecimiento de un acuerdo regional con normas básicas de salud y seguridad en el trabajo, la regulación de mecanismos que permitan negociaciones regionales (a nivel de empresas o sector); comisiones de empresa multinacionales y derechos de organización y afiliación sindical; la realización de diagnósticos sectoriales de los efectos de la integración sobre el empleo y la formación profesional, promoviendo una articulación de esos temas con las definiciones de políticas de apoyo y reconversión productiva y el establecimiento de canales permanentes de negociación de los acuerdos y políticas sectoriales.

Otro de los puntos relevantes para la concreción de esta idea fuerza de la integración es la necesidad del diseño de un marco regulatorio conjunto para una política integral de migraciones cuyo objetivo sea asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable a los trabajadores

pertenecientes al espacio comunitario evitando la adopción de medidas unilaterales.

Estamos convencidos que a partir de lo expresado en los puntos S y G del artículo 14 del tratado de Ouro Preto, es de fundamental importancia la decisión política de darle continuidad a las tareas de los sub-grupos de trabajo previstos en el cronograma de La Leñas, en particular el Sub-Grupo nº 11 ya mencionado.”

En síntesis, **la CCSCS consideraba a las políticas laborales como parte integrante de una estrategia de desarrollo.** Por eso, ese documento de la CCSCS del 5/8/95 es una verdadera plataforma económica y política que incluye una serie de puntos programáticos prioritarios muy precisos, que son:

Priorizando lo productivo, la complementación y la atención de los desequilibrios

Es necesario jerarquizar el tratamiento de los problemas agrícolas, industriales y de servicios. La modernización y tecnificación de estos sectores en el marco de una creciente complementación regional, es fundamental para garantizar el crecimiento económico y la mantención de los puestos de trabajo y mejorar el nivel de ingresos.

Es preciso rever las decisiones referentes al cuadro tarifario estableciendo un criterio selectivo y gradual, formulando una política industrial regional que permita la negociación de mecanismos de coordinación sectoriales con amplia participación de los actores involucrados (gobiernos, empresario y trabajadores).

Es fundamental la adopción de mecanismos de estímulo a la complementación productiva y la creación de un mercado de trabajo en un espacio regional solidario.

En el mismo nivel de importancia se ubica la necesidad de avanzar en la coordinación y armonización de política macroeconómicas a la vez de constituir instancias y adoptar mecanismos jurídicos que permitan la pronta evaluación de las controversias y obtener la interpretación uniforme y el control de la legalidad de las decisiones adoptadas.

Deben contemplarse además, las necesidades de las naciones y regiones de menor desarrollo relativo ya que muchos desequilibrios del Mercosur tienen su origen en el desigual desarrollo económico y social

existente entre los sectores económicos, entre las regiones así como entre las naciones consideradas globalmente. Un proceso de integración debería promover el desarrollo armónico de todos los países miembros, para lo cual resulta imprescindible la constitución de un Fondo de Apoyo a la Reconversión y Recalificación Profesional.

La nuevas instituciones del Mercosur y la participación de los trabajadores

Las nuevas instituciones del Mercosur deben posibilitar el tratamiento de los temas prioritarios así como garantizar una mayor democratización del proceso. En ese sentido proponemos

- a) La pronta ratificación, por cada uno de los Parlamentos de los estados miembros que aun no lo hayan hecho, de los términos del Tratado de Ouro Preto de Diciembre de 1994.
- b) Disponer la inmediata y efectiva vigencia de los órganos e instituciones previstos en dicho tratado, en particular el Foro Consultivo Económico y Social como instancia de consulta obligatoria, con iniciativa y capacidad de propuesta y acceso a una información rápida y oportuna de las decisiones de los órganos del Mercosur.
- c) Es nuestra convicción más genuina que, además de la Comisión de Comercio, deberán generarse un espacio de reflexión creativa institucionalizando la creación de Comisiones que traten en forma específica la planificación y ejecución de políticas productivas cuya finalidad, entre otras, sea la de generar mayor empleo. Esto implica además la atención de los asuntos relacionados con la sociedad y el medio ambiente.
- d) Fortalecer la Comisión Parlamentaria Conjunta, reforzando los vínculos de los organismos del Mercosur con los Parlamentos Nacionales, lo cual simultáneamente permitiría un mayor desarrollo de los poderes legislativos en el proceso.

Por otro lado, el Mercosur ya inició la negociación de acuerdos de libre comercio con los demás países de América del Sur, con el NAFTA y la Unión Europea en ese proceso, nuestros gobernantes han mantenido la misma lógica aperturista y han adoptado como prioridad el ofrecimiento de atractivos para la instalación de inversiones extranjeras. Hasta el momento, en todos los protocolos y negociaciones que se vienen desarrollando no vimos ninguna

referencia a los problemas sociales y mucho menos el interés de crear espacios de participación de los actores sociales en estos procesos.

En este sentido resulta necesario que los mandatarios promuevan en la décima Conferencia de Ministros de Trabajo de los Estados Miembros de la OEA, que se discuta la conformación de un Grupo de Trabajo Tripartito para darle tratamiento a los asuntos laborales relacionados con el establecimiento de un Mercado Hemisférico para el año 2005.

Todas estas decisiones afectan a nuestra sociedad y el futuro de nuestros países, y, por lo tanto, los gobiernos del Mercosur no pueden desconocer que las mismas exigen legitimidad para que se tornen eficaces, lo que no es posible sin la presencia de los actores involucrados.

La participación del conjunto de la sociedad en este proceso es también una forma de profundizar y fortalecer la democracia.”

Seis meses después, en oportunidad de la nueva Cumbre Presidencial de Punta del Este, el 7/12/1995, la CCSCS nuevamente se hará presente con otro documento. En este, la CCSCS reitera conceptualmente los puntos programáticos prioritarios planteados en la Carta del 5/8/1995. En este documento la CCSCS introduce la cuestión de la ausencia de la dimensión social en las negociaciones iniciadas entre el Mercosur y la Asociación de Libre Comercio de la Américas (ALCA), y entre el Mercosur y la Unión Europea (UE),. Señala que:

La no armonización de políticas y la baja institucionalidad facilitan la adopción de medidas unilaterales, como las que fueron adoptadas por los gobiernos argentino y brasilero entre marzo y junio pasados, apuntando a la contención del déficit comercial y a sustentar los planes de estabilización internos. Para corregir las consecuencias de los equívocos cometidas en la negociación de la tarifa externa común -que desconocieron los diagnósticos de competitividad y las propuestas de sectores empresariales y de los trabajadores- se adoptaron medidas que generan inseguridad a corto plazo para la planificación de la producción y de largo plazo, acerca de la efectividad o no de la Unión Aduanera.

El avance de los acuerdos comerciales del Mercosur con los países industrializados y desarrollados traerá mayor presión sobre nuestras economías y mercado de trabajo, y esos problemas se verán

agravados, pues la presión por el aumento de la competitividad llevará a nuevos procesos de reestructuración productiva y a tentativas de reducir más aun los costos laborales.

El Documento aprobado en la Cumbre de Miami hace menciones genéricas a los temas sociales y prácticamente ninguna a la protección laboral. En la reunión ministerial de Denver (junio pasado), nosotros, así como las demás Centrales sindicales del continente americano, presentamos un documento reivindicando que la Declaración de Denver incorporase la afirmación "*que los derechos de los trabajadores y las normas laborales son puntos esenciales para el éxito de la integración económica de los países del hemisferio y que por tanto deben ser parte del proceso de negociaciones comerciales que se efectúan actualmente*". Reivindicamos también la realización de una reunión de Ministros de Trabajo y representaciones sindicales y empresariales para discutir la protección a los derechos de los trabajadores y la creación de una "*comisión laboral permanente que colaboraría en los procedimientos del futuro Acuerdo de Libre Comercio de las Americas y en los debates sobre integración económica*". La decisión de los Ministros presentes, en tanto, se limitó a indicar a los respectivos gobiernos como los ámbitos para la presentación de sugerencias del sector privado.

De esa misma forma ocurre con el acuerdo marco para la construcción de una Asociación Interregional Union Europea/Mercosur, a ser firmados el próximo día 15 de diciembre en Madrid. El acuerdo incluye una serie de temas comerciales y macroeconómicos, pero desconoce totalmente el tema laboral.

Con la consolidación de los procesos de integración la sociedad pierde cada vez más su soberanía, siendo despojada del derecho de control sobre la acción de los Estados Nacionales. Esa pérdida de soberanía podría ser compensada en parte con la creación de organismos comunitarios de representación social y parlamentaria. El Protocolo de Ouro Preto creó el Foro Consultivo Económico y Social, que un año después aun no está instalado e institucionalizó la Comisión Parlamentaria Conjunta, que así como las organizaciones sociales, no fue consultada y no tiene acceso a esas negociaciones, a pesar de la importancia que esos compromisos tendrán para nuestro futuro.

Como corolario, la CCSCS reclama nuevos espacios de negociación tripartita dentro y fuera del Mercosur. En el Mercosur, el reclamo se concentra

en la inmediata instalación del FCES y la inclusión en el ahora SGT 10 de los temas de empleo, regulación de la negociación colectiva y la Carta de Derechos Fundamentales. Se plantea a los Presidentes que apoyen el objetivo de crear “espacios de participación de los representantes de los sectores económicos y sociales”, en las negociaciones paralelas del Mercosur con el ALCA y la UE.

Es interesante desatacar que la CCSCS se planteaba ampliar los espacios de negociación sociolaborales en el Mercosur y reclamar una posición positiva del Mercosur para extender esos espacios, en un contexto desfavorable para los países de América Latina y el Caribe: la crisis mexicana del “tequila” de ese año comenzaba a afectar a todos los países de la región; se acentuaría con la crisis del sudeste asiático de 1997 y con la crisis de Rusia en 1998. Se iniciaba así una fase de estancamiento relativo del Mercosur.

Surgirían en los países miembros voces de los lobbies neoliberales que auguraban el “fin del Mercosur”. El gobierno argentino, presidido por Carlos Menem, no ocultaba su indiferencia por el destino del Mercosur, y su Ministro de Economía Domingo Cavallo afirmaba públicamente que los intereses de este país **conducían a priorizar al ALCA y mantener al Mercosur como un sub-área de “libre comercio” continental.**

Parece una paradoja, pro no lo es. La CCSCS continuó avanzando dentro de un Mercosur que vacilaba.⁵ Ello fue posible porque las centrales sindicales de los países habían establecido un fuerte compromiso con la integración. Así, entre 1996 y 1998 la CCSCS es parte de las negociaciones que permiten el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social y su reglamento administrativo (1997), la creación del Observatorio del Mercado de Trabajo (1997), la aprobación de la Declaración Sociolaboral (1998) y la puesta en marcha de la Comisión Sociolaboral (1998). Fueron también los años en que la CCSCS comienza a desarrollar iniciativas sobre nuevas áreas: trabajo femenino y erradicación del trabajo infantil. La CCSCS fortalece o conforma nuevas comisiones para llevar a la práctica su plataforma general. También se profundiza el apoyo de la CCSCS a las acciones supranacionales de sindicatos de rama y actividad (balance, metalúrgicas, energía y transporte) en cooperación con los antiguos Secretariados Profesionales Internacionales, hoy denominados Federaciones Sindicales Internacionales (FSI).

De esos esfuerzos de la CCSCS para luchar, en un contexto de incertidumbre en el Mercosur, da cuenta un interesante documento, “El sindicalismo latinoamericano y los procesos de integración regional del Cono

⁵ “La Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur y su participación en el Mercosur”, op. cit., p. 12.

Sur”, de 1998, y la elaboración del “Reglamento para o funcionamiento da Coordinadora de Centrais Sindicais do Cono Sul”, que fija el carácter y la estructura orgánica de la CCSCS. Ambos documentos son reproducidos en este libro.

Desde 1996 el Mercosur experimenta una recesión económica. Los días 6 y 7 de diciembre de 1999, la CCSCS convocó a una importante Cumbre Sindical del Mercosur en Montevideo. Esta emitió una breve pero precisa Declaración (que se incluye en este libro). En esta Declaración se hace referencia a conflictos comerciales entre 1998 y 1999 que se habían generado entre Argentina y Brasil, en un contexto de recesión económica, y se señala que los orígenes no se encuentran en el proyecto del Mercosur, sino en las vacilaciones de los gobiernos para decidirse claramente por la integración y la constitución del Mercosur como un bloque con capacidad para negociar con otros bloques y en la Organización Mundial del Comercio (OMC). La deuda externa de los países miembros se agrava por el seguimiento a las recetas monetaristas del FMI. El resultado de **la combinación entre recesión y endeudamiento ha generado un crecimiento vertiginoso del desempleo y la precarización en el mercado de trabajo**. Dice el Documento:

“Los presidentes hablaron de refundar al Mercosur; nosotros apoyamos la consigna si eso significa la inmediata adopción de políticas estructurales y macroeconómicas regionales para dar sustento a una recuperación del desarrollo”.

La CCSCS advierte que las movilizaciones “antiglobalización” de la sociedad civil en Seattle (21998) —donde estuvo presente— han mostrado al mundo que el camino neoliberal es erróneo, y que los gobiernos del Mercosur deben convocar a los pueblos. Finaliza diciendo:

“La crisis actual es un buen momento para reflexionar sobre objetivos fundametales del proceso de integración, que no pueden ser otros que el desarrollo con justicia social”.

En 1998, el Mercosur ha entrado en recesión. El comercio interregional comienza a caer. En este año la CCSCS emitió, con fecha 10/12/1998, un Documento Conjunto con el Consejo de Trabajadores del Cono Sur (CTCS), vinculado a la CLAT, titulado “Por un Mercosur con empleo, democracia y derechos sociales”. Este documento se constituye en el primer escalón de una cooperación continua entre la CCSCS y la CTCS en el Mercosur. Este documento, que se publica completo en este libro, reforzaba las posiciones de los sindicatos de los países miembros, al señalar que la meta sindical era la

profundización del acuerdo comercial en tanto promoviera “un desarrollo social y justo”. Era un documento crítico de la visión “librecambista” y de las políticas de estabilización, desregulación del Estado y flexibilización de las relaciones laborales. **Promovía el desarrollo económico integrado.** Destacaba la importancia de la Declaración Social del Mercosur, señalando:

“Después de seis años de constante presión, finalmente los Presidentes firmarán el primer instrumento de regulación, aunque mínima, de los derechos laborales en el Mercosur: la Declaración Socio Laboral del Mercosur. Es un documento sin efecto jurídico vinculante, donde los Estados parte se comprometen a garantizar la igualdad de oportunidad y la no discriminación de ningún trabajador y trabajadora en razón de sexo, raza o religión; a eliminar el trabajo infantil y esclavo; a proteger los derechos de los migrantes fronterizos; a respetar y garantizar la libertad de organización sindical y la libre negociación colectiva; a promover el empleo y la protección de los desempleados; a garantizar salud y condiciones de trabajo y a mantener una inspección de trabajo activa. Para garantizar la aplicación de esa Declaración será creada una Comisión Sociolaboral integrada por representantes de los Ministerios de Trabajo, de los empresarios y de los trabajadores de los 4 países”.

A mediados de 1999, en una reunión de la CCSCS en Montevideo, el 30/8/99, los sindicatos nuevamente volverán a plantear sus políticas básicas en un contexto de crisis del Mercosur. Producen el Documento titulado “A crise do Mercosul não se resolve com medidas comerciais. É preciso aprofundar e consolidar a integração”.

En ese documento se señala que la devaluación del real en Brasil y las medidas proteccionistas internas al espacio de integración por Argentina han agravado la recesión instalada desde 1998. Es un documento dirigido a señalar las responsabilidades que recaen sobre los gobiernos de Argentina y Brasil si no enfrentan y superan las disputas entre gobiernos y entre grupos empresarios de ambos países. El documento, que se publica en este libro, dice:

“O agravante desta crise foi sua dimensão política —o rompimento de negociações foi cogitado— e se a disputa empresarial não é apenas conjuntural, mas sim uma tentativa dramática de compensar os efeitos da recessão que afeta o bloco. Enfim, o conflito foi muito mais sério desta vez pois revela o beco sem saída para onde nossos governantes estão levando o projeto que poderia e deveria ser uma alavanca para o desenvolvimento e a integração.”

“Se analisarmos o comércio intra-Mercosul recente veremos que o mesmo vem caindo desde o final de 98 o que nos leva a afirmar que as diferenças cambiais apenas agravaram os problemas. O maior componente do déficit comercial é com terceiros mercados, mesmo nos setores em disputa atualmente. Portanto, a adoção de medidas tarifárias e de corte apenas comercial não resolverá os problemas, mas sim promoverá um retrocesso e o enfraquecimento do Mercosul nas negociações com outros blocos.”

En ese documento se establecen tres prioridades para superar la recesión y lograr que el Mercosur recupere el dinamismo de los años 1991-1994. Dice:

“No plano econômico e produtivo

- definição de uma política regional de promoção da produção e de incentivos a complementação setorial visando a otimização de escala mais sobretudo a geração de empregos
- criação de instrumentos de financiamento e apoio a reconversão produtiva, dentre eles um banco de fomento no Mercosul, captando financiamentos dos organismos de fomento mundiais, dos bancos de fomento nacionais e fundos de pensão dos 4 países
- integração e cooperação em infraestrutura e tecnologia
- integração dos sistemas fiscais e tributários visando diminuir a carga da produção e dos serviços e a distribuição de renda;
- manutenção da participação como bloco nas negociações externas e definir medidas de salvaguarda e proteção ao Mercosul na relação desigual que se estabeleceria num acordo com a UE e na ALCA.

Ao nível institucional

- reformulação da estrutura institucional do Mercosul criando uma Comissão de Políticas produtivas, no mesmo nível da Comissão de Comércio, que integraria os diferentes sub-grupos voltados a esse tema (agricultura, indústria, energia, telecomunicações, transportes) e coordenaria os trabalhos do grupo de tratamento dos temas macroeconômicos
- incorporação do Foro Consultivo Econômico-Social e da Comissão Parlamentar Conjunta como membros observadores do GMC, Comissão de Políticas Produtivas e grupo de tratamento dos temas macroeconômicos;

Ao nível do Emprego e direitos trabalhistas

- viabilização de financiamento para a viabilização do Observatório sobre o Mercado de Trabalho e discussão de medidas emergências de proteção aos desempregados e geração de postos de trabalho;
- criação de condições materiais e políticas para o pleno funcionamento da Comissão Sóciolaboral.”

El 30 de junio de 2000, se reunieron en Buenos Aires los presidentes de los países del Mercosur para promover el “relanzamiento” del espacio de integración. Dos días antes, la CCSCS realizó una importante reunión en Buenos Aires, que emitió una Declaración titulada “Relanzamiento del Mercosur”. Esta Declaración, que se adjunta, apoyaba el “relanzamiento” y su agenda de 11 puntos, cuyos asuntos centrales eran favorecer el acceso de los mercados centrales, agilización de los trámites de frontera, incentiva las inversiones en la producción y a las exportaciones, nueva reglamentación para las zonas francas y regímenes de convergencia tarifaria.

Pero al mismo tiempo, criticaba a los gobiernos de los países miembros por acentuar medidas fiscales destinadas a contar con excedentes para el pago de la deuda externa a costa de la contracción de los mercados, el aumento de las tasas de desempleo, la queda generalizada de los salarios y el creciente deterioro de los regímenes de seguridad social. La Declaración señalaba que la injusticia social provocaba la resistencia activa de los trabajadores. Decía:

La respuesta a ese cuadro no podía ser otra que la multiplicación de movilizaciones y huelgas. En Abril y Mayo hubo un recrudecimiento de la lucha por la tierra en el Brasil, siguió con la movilización de prácticamente todo el sector público en los cuatro países y en Junio ocurrieron grandes manifestaciones en las principales ciudades brasileras y huelga general en Uruguay y Argentina al principio del mes y en el Paraguay en los últimos días 22 y 23. En casi todas esas movilizaciones los gobiernos respondieron con represión, prisiones y ninguna medida fue reconsiderada

Frente a ese cuadro de total desconsideración de los gobernantes con los problemas sociales y laborales, en la nueva fase que vivirá el Mercosur y con el respaldo de los dirigentes sindicales de más de 18 diferentes sectores profesionales con quien se reúne en el día de hoy, la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur expresa su repudio a las medidas de ajuste que han sido adoptadas, tanto como a la represión y autoritarismo con que los gobiernos han respondido a esas demandas sociales.

Los trabajadores y trabajadoras de nuestros países ha respondido con lucha a ese cuadro de falta de respeto y deterioro y así debe ser. Es

preciso dar un paso más y unificar esas luchas. Nuestros problemas son los mismos y son consecuencia de las mismas políticas neoliberales y de la acción depredadora del capital financiero internacional y de la política de explotación de las multinacionales. Nuestras demandas son las mismas y serán más fuertes si consolidamos nuestra unidad.

La integración de la lucha de los trabajadores y trabajadoras es la única vía por la cual podremos exigir que el relanzamiento del Mercosur signifique la adopción de medidas comunes de promoción del desarrollo sostenido, de generación de empleo, de distribución de renta, de profundización de la democracia y de real fortalecimiento externo del bloque y no de su transformación en una base exportadora de las multinacionales – política que no generará empleos y mucho menos la distribución de renta que necesitamos para alterar tamaña exclusión social.

Por todo eso y por su responsabilidad en la representación de más de 20 millones de trabajadores y trabajadoras, la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur lanza públicamente un plan de lucha que será implementado por las Comisiones Sindicales Sectoriales y que culminará, el día 31 de Agosto, con una jornada de luchas en todo el Mercosur, cuando haremos un acto público en la ciudad de Brasilia, en las demás capitales y en las principales ciudades.

El año 2000 la CCSCS adopta una resolución de suma importancia estratégica: iniciar acciones político-sindicales en convergencia con los movimientos sociales agrupados en el Foro Social Mundial de Porto Alegre, Brasil (FSM). El FSM había convocado a una gran jornada mundial para los días 25 a 31 de enero de 2001 en Porto Alegre. La CCSCS, en coincidencia con CIOSL, CIOSL-ORIT, CLAT-CTM y centrales sindicales miembros de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) se prepara para participar en movilizaciones sociales contra el neoliberalismo que se desarrollan a nivel continental y mundial. Para ello se realiza una reunión de la CCSCS en Florianópolis, Brasil, el 14 de diciembre de 2000. **La consigna principal es la lucha contra el “ALCA neoliberal”.** La Declaración —que se adjunta en español y portugués— concreta las siguientes propuestas de la CCSCS:

- El cambio de las políticas económicas de los países, rechazando las recetas y las presiones del FMI y del Tesoro Norteamericano, reduciendo la dependencia de nuestros países en relación al capital especulativo internacional y recreando las condiciones para una política económica soberana orientada al desarrollo nacional y regional.

- Priorizar en la agenda del Mercosur de mediano y corto plazo adopción de políticas de desarrollo integradas en los campos productivo, fiscal y social
- Implementar y acelerar las negociaciones para la formación de un bloque económico y social en América Latina
- Realización de plebiscitos en nuestros países para que sea la propia población que decida si acepta o no la decisión gubernamental de adherir al ALCA.

Esas cuestiones son cada vez más urgentes. Sin embargo, solo serán consideradas si nos organizamos y presionamos. Esta es la cuestión que orienta esta II Cumbre Sindical del Mercosur. Para que esas condiciones se concreten aprobamos un conjunto de acciones que las organizaciones sindicales sectoriales y nacionales deberán implementar, entre las cuales destacamos:

- Establecer una alianza con las organizaciones más representativas de la sociedad civil y fortalecer la representación de las organizaciones sociales en el Foro Consultivo Económico Social del Mercosur, para que los problemas del Mercosur sean cada vez más debatidos y las decisiones gubernamentales sean resultado de consultas previas;
- La necesidad de intensificar los contactos con el sindicalismo de los demás países del continente para discutir una agenda en común y la acción unitaria de los trabajadores y trabajadoras. En este sentido el Foro Social Mundial, que tendrá lugar en Porto Alegre en los próximos 25 a 31 de Enero y reunirá miles de personas y organizaciones sociales de distintas partes del mundo será un espacio para avanzar en esa dirección y fortalecer nuestra articulación. Nuestro compromiso desde ahora es dar el apoyo y participar de esa iniciativa que sin duda será un marco político histórico.

En 2001 se cumplieron los diez años de existencia del Mercosur. Era una fecha apta para abordar otro asunto de importancia central para el Mercosur: las relaciones económicas, comerciales, políticas y sociales entre la UE y el Mercosur, iniciadas formalmente cinco años antes. Con ese objeto se realizó en Montevideo, el 6 de septiembre, una reunión conjunta CCSCS – CTCS – CES europea, con la participación de la CUT de Chile. Esa reunión produjo un Comunicado Conjunto, que se adjunta. Este Comunicado registraba el crecimiento del intercambio comercial entre ambas regiones, pero señalando que el futuro acuerdo de asociación económica **debía servir para promover el**

desarrollo “sostenible y compartido” y la armonía entre desarrollo económico y democracia, y ampliarse para incorporar aspectos sociales, culturales y laborales. El Comunicado finalizaba con un compromiso de acción conjunta en los siguientes componentes programáticos:

1. Establecer una relación directa y permanente entre las estructuras sindicales del Cono Sur y la Unión Europea y basar sus relaciones sobre los principios de la reciprocidad, autonomía, cooperación y solidaridad y acuerdan las siguientes iniciativas conjuntas:
2. Promover un encuentro mas amplio entre la CES, CCSCS y CTCS para profundizar el análisis de las dimensiones e impactos de ese acuerdo sobre el empleo y derechos laborales y sociales en los dos bloques y el curso de las negociaciones, para presentar sus propuestas y posicionamientos a los negociadores y organismos de consulta de la sociedad civil ya creados;
3. Debatir la construcción de mecanismos y o organismos que permitan hacer un seguimiento y análisis del comportamiento y política de las empresas multinacionales presentes en los dos bloques, con el objetivo de combatir sus políticas anti-sindicales y contribuir para la coordinación de la acción sindical conjunta.
4. Formular una propuesta conjunta de inclusión de un capítulo específico sobre la defensa y respeto de los derechos laborales, que tenga como piso mínimo las Convenciones Fundamentales de la OIT y los instrumentos ya existentes en el interior de los bloques, la Carta de Derechos Fundamentales Europea y la Declaración Sociolaboral del Mercosur para presentar a los negociadores, tan pronto sea posible, su inclusión en el cuerpo y estructura del texto que se esta negociando.

A esta primera reunión CCSCS – CTCS – CES seguirá un Seminario entre las mismas organizaciones sindicales, los días 9-10 de abril de 2002, en Argentina. Se realiza en un país que experimenta una profunda crisis global (económica, política, social y cultural), que ha provocado levantamientos populares los días 19 y 20 de diciembre de 2001, que derrocan al gobierno de De la Rúa. Argentina es la primera gran víctima de las políticas de ajuste estructural del FMI y de la hegemonía del capital financiero rentístico sobre la economía real.

La Declaración Final del mencionado Seminario, que se adjunta, otorga gran importancia, como era previsible, a la necesaria solidaridad de la UE con este país. Afirma que los acuerdos de la UE y el Mercosur como bloques deberían contribuir al desarrollo económico y social y a debilitar la ofensiva neoliberal del ALCA. La CES señala que es partidaria de una reforma

progresiva del Programa Agrícola Común europeo para favorecer las exportaciones de los países del Mercosur. Retomando los lineamientos del Comunicado Conjunto del 6/9/2001, la Declaración Final destaca la importancia de promover la complementariedad entre las regiones, la necesidad de regular la apertura comercial y de vincular las políticas de inversiones con el respeto a los derechos laborales de los países receptores de capitales.

La Declaración Final destaca que las Cumbres de Estado UE – América Latina y el Caribe deben servir para alcanzar los objetivos mencionados. Por lo tanto, el futuro acuerdo de asociación birregional debe contener capítulos específicos sobre derechos sociolaborales y derechos humanos. En este Seminario se acuerda la instalación de un Comité Mixto de seguimiento de los acuerdos UE-Mercosur, integrado por el FCES del Mercosur y el Comité Económico y Social de la UE. Con el objeto de precisar la plataforma sociolaboral común, el Seminario produjo una propuesta puntual: el artículo sobre Diálogo Social y Derechos Laborales, que se publica en este libro. La CCSCS presentó este artículo a la GMC del Mercosur el mismo día 10 de abril de 2002.

Desde fines de 2002, con el triunfo en las elecciones brasileñas del Partido de los Trabajadores (PT) y su candidato José Inacio “Lula” da Silva, y la recuperación de la estabilidad institucional en Argentina y Paraguay, comienza un proceso de búsqueda de consensos políticos entre los gobiernos de los países miembros del Mercosur para “**profundizar y relanzar**” la integración en un período corto, 2003-2006. Es imperiosa la reactivación económica del Mercosur. La agenda del ALCA y las negociaciones de asociación con la UE tienen como fecha el año 2005. **Los tiempos internos y externos se acortan para el Mercosur.**

Es en ese nuevo contexto político de “profundización y relanzamiento” que se realiza en Brasilia, a propósito de la Cumbre Presidencial que se celebra los días 5 y 6 de diciembre de 2002. Se trata de un documento producido por una nueva Cumbre Sindical, que se realiza en esa misma fecha. Es el documento titulado “Por otro Mercosur, con empleo para todos”. En ese documento se hace hincapié en que sin cambios estructurales el Mercosur continuará dependiendo del financiamiento externo y de las inversiones extranjeras y con graves oscilaciones en las transacciones comerciales. El 85% de las inversiones se dirige a la compra de empresas públicas y/o locales.

El Mercosur, a 11 años de su fundación, es frágil. Crece paralelamente la concentración de la riqueza y la exclusión social. Se trata de cambiar el “modelo aperturista y desregulador” que tampoco cumple con aumento de la productividad. La balanza comercial del Mercosur con EE.UU. y la UE es deficitaria. Como un resultado de la persistencia de prácticas económicas puramente mercantiles, nada se ha hecho para impedir las desarticulaciones en la sociedad y los mercados de trabajo. Dice el documento:

“Las consecuencias de esa situación se hacen sentir claramente en el plano social y en el mercado de trabajo. La PEA del Mercosur es de 94,5 millones de trabajadores y trabajadoras; de ese total 66,6 millones están ocupados, pero apenas 28,8 millones tienen una relación formal de trabajo (contrato, beneficios sociales, etc.), mientras que 37 millones trabajan por cuenta propia, están subempleados, están en la economía informal o tienen que someterse a empleos de mala calidad y sin cobertura de derechos laborales básicos (como contrato formal, vacaciones, 13º salario, seguridad social, indemnizaciones) para poder obtener algún rendimiento. Si sumamos a esos números los más de 18 millones de desocupados, tenemos un cuadro que asusta: apenas 36% de la población activa del Mercosur dispone de una situación regulada de trabajo.

La caída de rendimientos, generada por el desempleo y marginalización del mercado formal de trabajo, aumentó la pobreza (que afecta a más de 70 millones de habitantes del Mercosur) y la marginalización social ha sido agravada por los sucesivos recortes de gastos públicos. A título de ejemplo mencionamos el porcentaje de gastos en relación al PBI en áreas fundamentales como la educación (Brasil invierte 5%; Argentina y Paraguay 4% y Uruguay 3%) y salud (Argentina invierte 4,5%, Brasil 3%, Uruguay 3,6% y Paraguay 1,2%).

Con este cuadro, naturalmente los conflictos sociales se multiplican a través de los millares de cortes de ruta en Argentina, de las ocupaciones de tierra en Brasil y Paraguay y de las constantes marchas y movilizaciones en las principales ciudades de la región. El pueblo más empobrecido quiere comer y vivir decentemente, y por eso protesta y se manifiesta y, como no hay políticas y medidas para resolver esa crisis social, las respuestas han sido el aumento de la represión policial, llegando a situaciones peligrosas como la que ocurrió en Paraguay, que hace poco más de dos meses llegó a vivir bajo

estado de excepción. Con esto, se debilita la democracia y aumenta la inestabilidad económica y política.”

La CCSCS continúa apostando al futuro del Mercosur. Para revertir la situación, la CCSCS propone un plan con tres componentes: 1. Los temas sociales y laborales; 2. Los temas económicos y productivos; 3. La estructura institucional para desarrollar la agenda económico-social. El plan, que se adjunta aquí, es el siguiente:

Apostamos al Mercosur

En todo el proceso, la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), integrada por 8 Centrales Sindicales que representan cerca de 20 millones de trabajadores, manifestó siempre la convicción de que el Mercosur sería un instrumento valioso para perfilar la forma de inserción de los países de la región en el mercado global y la construcción de un nuevo modelo de desarrollo, aun con la simultaneidad de su implantación y el proceso de apertura comercial, pues el proyecto de construir un mercado común permitiría que nuestros países buscaran formas de complementar sus economías, para superar o minimizar las pérdidas productivas y comerciales. Sabemos también que la opción por un mercado común generaría pérdidas de soberanía nacional y disminuiría el control social sobre las decisiones del Estado nacional, pero esta pérdida puede ser compensada con la creación de organismos de representación política y social comunitarios, que garanticen un proceso más democrático bajo control social.

Por eso, a partir del Protocolo de Ouro Preto, en 1994, al contrario de los temas macroeconómicos, políticos, sociales y estructurales pasaron a tener mayor destaque en la agenda de negociación, ocurrió lo inverso y estos quedaron relegados al campo de la retórica, debido a dos razones principales: las limitaciones como consecuencia de las políticas de ajuste adoptadas y la opción por un modelo de regionalismo abierto, donde las negociaciones externas pasaron a condicionar el propio andamio del Mercosur.

Lo que se constata es que la ausencia de políticas integradas de producción, financiamiento y tributación, la desarticulación en el relacionamiento con los organismos financieros internacionales y la fragilidad de los mecanismos institucionales existentes debilitaron el proceso de integración. Cuando los niveles de comercio comenzaron a

caer, en 1999, los conflictos comerciales localizados pasaron a ganar los mayores espacios, y cuando la crisis económica y social se profundizó, el intercambio comercial retrocedió, debilitando más aun al bloque.

Al mismo tiempo, el retroceso comercial generó una situación más favorable al debate político sobre la profundización de la integración y sobre la naturaleza estratégica y geopolítica del Mercosur, para el establecimiento de relaciones más equilibradas y soberanas con la Unión Europea, en el ALCA y en la OMC.

Nosotros vemos señales de cambio y vimos con optimismo las decisiones tomadas en la última reunión del Consejo Mercado Común (CMC) en julio pasado, relativas a la creación del Tribunal Mercosur, la instalación de los foros de competitividad para integración de las cadenas productivas, la campaña por la erradicación del trabajo infantil y la instalación de una Secretaría Técnica del Mercosur. Queremos creer que esas decisiones serán llevadas a la práctica y no serán apenas piezas de retórica. Por esto, queremos presentar a la sociedad, a los Parlamentos y a los gobiernos del Mercosur, un conjunto de propuestas que juzgamos pueden contribuir para la construcción de un modelo de integración que siempre defendemos: con empleo, derechos y justicia social para todos los ciudadanos y ciudadanas del Mercosur.

I Temas sociales y laborales

Carta Social

Ante el crecimiento de la migración espontánea y dirigida (promovida por las empresas) consideramos necesario instaurar la libre circulación de personas en el Mercosur y apoyamos la propuesta de los Ministerios de Justicia, teniendo claro también que la implementación de la misma tiene que ser precedida de una serie de medidas, entre las cuales destacamos:

- la reinstalación del debate de la Carta de Derechos Sociales, ya que la Declaración Sociolaboral no garantiza iguales condiciones de trabajo y de derechos a los trabajadores y trabajadoras de los cuatro países.
- Definición de un sistema de jubilación integrado
- Creación de un sistema de certificación ocupacional regional, entre otros, etc.

Integración fronteriza

Dos de los problemas más explosivos en las regiones de frontera son el crecimiento del desempleo y el alto grado de informalidad de las relaciones de trabajo. Proponemos la adopción de algunas medidas concretas para disminuir esas dificultades:

- a) Implementación de proyectos específicos para el desarrollo integrado de las regiones de frontera;
- b) Elaboración de un estatuto laboral específico para los trabajadores de las regiones fronterizas, a ser incorporado como parte de la Declaración Sociolaboral (el cual dejaría de tener vigencia cuando se implementara la libre circulación de personas);
- c) Creación de Comités de Frontera integrados por las autoridades ejecutivas y legislativas y organizaciones sociales locales, para que sea agilizada la negociación de soluciones y la sociedad local pueda participar de forma más propositiva en las tareas de integración.

Trabajo Infantil

La CCSCS creó hace ya más de dos años la Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI) que viene intentando desarrollar una serie de acciones que sensibilicen a la sociedad, relevando el tema y actúa sobre los gobiernos locales y nacionales para que prioricen la eliminación del problema. En este sentido, la CETI se propone apoyar activamente el desarrollo de acciones integradas de fiscalización, con financiamiento necesario para su ejercicio; reivindica mejores condiciones para que la Comisión Sociolaboral pueda hacer una efectiva investigación sobre el problema y propone la adopción de la bolsa escuela como acción positiva que contribuya para la erradicación del trabajo infantil a través de la presencia de los niños en las escuelas.

Inspecciones de Trabajo

Se debe institucionalizar la práctica que ya viene siendo desarrollada de inspecciones conjuntas realizadas por fiscales de trabajo y representantes sindicales y patronales de los cuatro países. La evaluación del intercambio de experiencias realizada demuestra que su institucionalización sería un instrumento de gran ayuda para mejorar los padrones laborales del Mercosur.

Seguridad Social

Frente a la caída en los aportes y el desfinanciamiento provocado a los sistemas de seguridad social y de salud en sus distintos ámbitos en la mayoría de los países del cono sur, es necesario más que nunca

fortalecerlos, reivindicando la universalidad de las prestaciones, la progresión hacia la integralidad de las mismas y un financiamiento sustentable con justicia social, desterrando los modelos mercantilistas o que persigan como único fin el lucro; responsabilidad ineludible de los estados en beneficio del conjunto de los habitantes de la región.

Fortalecimiento de los instrumentos de promoción de los derechos laborales

El Mercosur cuenta con instrumentos para promover el aumento de sus padrones laborales, pero los mismos carecen de autoridad y tienen un peso secundario en la agenda del GMC y el CMC. Para garantizar el cumplimiento de la Declaración Sociolaboral aprobada en 1998 es fundamental dotar a la Comisión Sociolaboral de efectivas y concretas condiciones de trabajo, no solo por medio del fortalecimiento de su capacidad resolutoria, sino también de la dotación de financiación para la realización de los estudios y las investigaciones que sean necesarios para velar por el cumplimiento de la Declaración Sociolaboral y los documentos internacionales y las convenciones de la OIT que los 4 países ya ratificaron.

De la misma forma, es preciso dotar de condiciones efectivas de funcionamiento al Observatorio del Mercado de Trabajo para que pueda transformarse en un organismo técnico capaz de generar indicadores propios confiables, sobre los diferentes impactos de la integración sobre el mercado de trabajo (en el ámbito sectorial y micro, mas allá del macro) y transformarlo en un espacio de análisis de problemas de proposición de políticas y medidas para la generación de empleo y mejora de la calificación profesional. Consideramos fundamental que el Observatorio del Mercado de trabajo del Mercosur este integrado y vinculado a la secretaria técnica ya aprobada.

II Temas económicos y productivos

Integración en materia fiscal y tributaria

Para retomar el comercio es preciso fortalecer e integrar la producción y para eso es una prioridad la unificación de las políticas fiscales y tributarias, para reducir la carga que hoy penaliza la producción y el comercio y mejorar la distribución de la renta, generando así un crecimiento del mercado interno y regional. Mas allá de eso, se deben adoptar medidas que faciliten el crédito y acceso a financiamientos, con

líneas especiales para las pequeñas y medianas empresas, los mejores vehículos para la generación de nuevos empleos.

Unión Aduanera y revisión del AEC

La situación de debilidad actual de las economías nacionales y los enormes desafíos que tendremos en adelante en el relacionamiento externo indican que es preciso reafirmar y avanzar con urgencia para la finalización del proceso de construcción de la Unión Aduanera. Es innegable que las alteraciones tarifarias promovidas unilateralmente por los países del Mercosur en los últimos dos años, sumadas a un elenco de medidas de salvaguardia intrabloque, deformaron la estructura de la tarifa externa del Mercosur aprobada en Ouro Preto. Por tanto, solamente un ajuste es insuficiente para la eliminación de la convergencia de las “perforaciones”. Es necesario hacer una completa revisión del cuadro tarifario común el cual debe tener como base estudios sectoriales y contar con la participación del sector privado. Esa definición es la base para la formulación de políticas de promoción de la producción y la integración de cadenas productivas, para la adopción de eventuales medidas compensatorias y para la negociación de acuerdos comerciales externos, como el ALCA (Área de Libre Comercio de las Americas) y como la Unión Europea.

Producción Industrial y Agrícola

Foros de Competitividad Sectorial

Para lograr el impulso de la producción, esos foros tripartitos deben ser la base para la formulación de políticas y medidas de promoción de la producción industrial, agrícola y agroindustrial regionales, no solo volcadas a la exportación sino para la complementación y desarrollo de los mercados de consumo y trabajo nacionales y regional.

En general, son grandes empresas las que disponen de condiciones para promover la cooperación y/o complementación productiva y su volumen de capital les permite construir redes de producción y comercio, sin el apoyo o el sustento de políticas específicas de los Estados. Pero las pequeñas y medianas empresas no disponen de las mismas condiciones (fragilidad tecnológica y financiera, ausencia de estrategias de marketing, etc.) y, por tanto, son capaces de generar más empleos y pueden integrarse también a las redes productivas que extrapolen el Mercosur, atrayendo por consiguiente, inversiones. Por lo tanto, los gobiernos no pueden reducir su participación al papel de “facilitador de negocios y articulaciones empresariales”, sino deben

conducir y mediar en las discusiones y, principalmente, traducir sus resultados en políticas públicas que permitan acciones horizontales de promoción de la producción. Por encima de todo, los foros de competitividad deben servir para elaborar proyectos de reactivación industrial y formular propuestas de medidas públicas (crédito, investigaciones y desarrollo, etc.) que permitan al Mercosur disponer a medio plazo de una política industrial y agrícola regional, que promueva el comercio leal e impulse entre otras medidas la “marca Mercosur”.

Empleo

Inicialmente, es necesario reconocer la emergencia del problema del desempleo y las consecuencias sociales que el mismo produce y, coherentemente, priorizar la adopción de algunas medidas, entre las cuales proponemos:

- a) En primer lugar, es necesario reconocer que el tema de generación de empleo es parte de todo el esfuerzo de la integración económica e integración de la producción y, por tanto, debe estar en la agenda de Monitoreo Macroeconómico. El establecimiento de metas fiscales, de control de inflación, cambio, etc. –no debe tener como finalidad única la estabilidad financiera (el cumplimiento de las metas del FMI)- debe, fundamentalmente estar asociado y al servicio de una política de generación de empleo y mejora de la distribución de renta. En este sentido se deben establecer metas también para la elevación de estándares sociales (educación, salud, nutrición, entre otros)
- b) Creación de un Fondo Regional de Apoyo a los Desempleados (para la atención de situaciones derivadas del proceso de integración).
- c) Además de los instrumentos que ya están siendo analizados (BNDEs, BID, CAF, etc.) proponer a los Fondos de Pensión priorizar inversiones en el Mercosur y definir líneas de financiación y crédito dirigidas a sectores y/o regiones que puedan generar resultados rápidos en especial en materia de empleo.

III Estructura institucional

Más allá de la instrumentación de la Secretaría Técnica y la implementación del Protocolo de Olivos, es fundamental que el Mercosur profundice su estructura institucional, al tiempo que, prioritariamente reestructure sus diferentes organismos y espacios de negociación, por medio de la racionalización y articulación de sus agendas.

Es necesario que las áreas que involucren infraestructura y producción pasen a tener un papel preponderante y se integren en una Comisión de Políticas Productivas y Empleo –que deberá ocuparse de los temas vinculados a la reconversión, promoción y complementariedad de las cadenas productivas, generación de empleos, promoción de exportación, desarrollo tecnológico, etc. así como la adopción de mecanismos para la disminución de los desequilibrios regionales. Debe abarcar en su estructura los subgrupos de industria, agricultura, transporte, energía, minas, telecomunicaciones, microempresas, cooperativas, etc.

Con el mismo objetivo, debe ser creada la Comisión de Políticas Sociales y Medio Ambiente y de esta forma propiciar la formulación e implementación de una política comunitaria de desarrollo social. Para esto, se deberán integrar los subgrupos y reuniones especializadas y ministeriales de tratamiento de temas como derechos humanos y laborales, salud, educación, medio ambiente y género.

Entre 2002 y 2003 el panorama político se modifica sustancialmente. El 18 de junio de 2003, cuando se reúne en Asunción la nueva Cumbre de Presidentes, hay nuevas caras presidenciales. En Argentina, es presidente Néstor Kirchner; en Brasil, Luis Inacio da Silva; en Paraguay, Luis González Macchi, y sólo se mantiene como participante de la Cumbre anterior Jorge Battle, presidente de Uruguay (y reticente a aceptar la constitución de Mercosur como bloque). Pero los nuevos presidentes tienen que enfrentarse con una cruda realidad: el Mercosur ha entrado en su cuarto año consecutivo de recesión. La integración no es la “locomotora” colectiva para el crecimiento en cada uno de los países miembros.

La CCSCS reconoce que hay causas “exógenas” (endeudamiento, impacto de crisis de otras regiones, persistencia de los proteccionismos en EE.UU. y la UE, etc.), pero también causas “endógenas”, que la CCSCS ubica en **la falta de coordinación de políticas macroeconómicas, la ausencia de políticas de integración y complementación productiva regional, el no tratamiento de asimetrías entre regiones y subregiones de menor desarrollo relativo, y el déficit de “instancias orgánicas” de carácter supranacional.** La Carta a los Presidentes producida por la CCSCS el 18 de junio —que adjuntamos— vuelve a hacer hincapié en que los déficits son producto de una táctica básicamente “comercialista” por parte de los gobiernos.

Esa Carta introduce una idea política importante, en consonancia con la decisión de la CCSCS de sumar fuerzas con los movimientos sociales: las

sociedades civiles de los países miembros, incluidos los sindicatos, van ahora más rápido en la búsqueda de soluciones a la recesión que los gobiernos. Para la CCSCS, está claro que ante la crisis se han planteado dos escenarios posibles. Dice la Carta:

- i. O bien se continúa como hasta ahora, apostando a una integración de carácter comercial, sin visión de futuro, expuesta a cada crisis cíclica o estructural ya sea de carácter endógeno o exógeno, y con niveles muy bajos de legitimación en su base social;
- ii. O bien se impulsa un modelo de integración que, partiendo del concepto de que la única ventaja posible es la ventaja comunitaria, intente a través de la integración y complementación productiva de las economías mejorar los niveles de empleo y calidad de vida de nuestros pueblos, fortalecer las democracias e incrementar la autonomía y poder de negociación del bloque a la hora de insertarse en el mundo del siglo XXI.

La CCSCS reitera que ya no considera a las Cartas Presidenciales que ha elaborado y entregado desde 1992 como suficientes. Las propuestas de la CCSCS son claras. Son las que contiene la Carta a los Presidentes de Brasilia del 5 de diciembre, contenida en el documento comentado “Por otro Mercosur con empleo para todos”. Pero ahora se demanda mayor participación sindical en la toma de decisiones. Dice, escuetamente, pero con precisión: “Consideramos que sería beneficioso superar las instancias de cartas y entrevistas con el establecimiento de un diálogo permanente con quienes ejercen la conducción política del Mercosur”.

En el estudio de la Secretaría Técnica de la CCSCS de noviembre de 2003, que hemos citado, se sintetiza la nueva estrategia socio-política de la CCSCS para aportar al éxito de la agenda de “profundización” y relanzamiento del Mercosur, 2003-2006. Esa estrategia, que se desarrolla en el mencionado documento, se puede sintetizar en una frase: la lucha sindical por un Mercosur más democrático, con contenido social, y que se desarrolle en base a la complementación productiva de los países con alta generación de empleo, un Mercosur reformado políticamente para dotarlo de instituciones políticas democráticas con capacidad de gestión y decisión y legitimado por la participación de las instituciones de la sociedad civil.